



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: jueves, 20 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones número 1/2025 del vigente presupuesto, que supone una ampliación del mismo, adoptado tal acuerdo por el Pleno de la Corporación en fecha de 23/10/2025, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el detalle de tal modificación:

Grupo de Programa	concepto	Nº de PROYECTO	Proyecto	Denominación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Importe año 2025	Años Anteriores	Años posteriores/Anualidades previstas				Coste Total
									2026	2027	2028	2029	
133	629	7	Seguridad vial	Señales y creación pasos de cebra	2025	2025	17.000,00	0	0	0	0	0	17.000,00
1532	619	8	Asfaltado viales	Calle Ferroviarios, Calle Maruja Mayo	2025	2025	48.400,00	0	0	0	0	0	48.400,00
161	629	9	Conexión para nueva dotación de suministro de agua	Conexión para dotación del servicio de agua a través de Mancomunidad de Aguas del Sorbe	2025	2025	7.400,00	0	0	0	0	0	7.400,00
171	623	10	Herramienta para parques y jardines	Adquisición de desbroza	2025	2025	2.200,00	0	0	0	0	0	2.200,00
171	625	11	Mobiliario urbano	Bancos y papeleras	2025	2025	3.000,00	0	0	0	0	0	3.000,00
TOTAL							78.000,00						



	TIPO DE FINANCIACIÓN					Importe TOTAL
	Recursos Propios	Ingresos Afectado				
Nº PROYECTO		Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Financ. Otros Diputación	
7º	17.000,00, €	0	0	0	0	17.000,00
8º	48.400,00	0	0	0	0	48.400,00
9º	7.400,00	0	0	0	0	7.400,00
10º	2.200,00	0	0	0	0	2.200,00
11º	3.000,00	0	0	0	0	3.000,00

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Humanes, a 18 de noviembre de 2025. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Elena Cañequé García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 309c257d339cd16933973462cb0682ea6b5e2bb6